



CHACRAS DE CORIA, 28 MAR 2018

VISTO:

La Ordenanza N°112/13-CS. de Aprobación del Manual de Procedimientos Electorales de la UNCUYO y la Resolución N°12/2014-R. (ad-ref. del CD.) de sustitución del art. 42 del Anexo I de la citada Ordenanza, en la cual se establece la **composición** de la **Junta Electoral General** y de las **Juntas Electorales Particulares**, y

CONSIDERANDO :

Que en el artículo 2° de la mencionada Resolución, se determina que los Decanos deben convocar a reunión a sus respectivos Consejos Directivos, a fin que los mismos conformen sus Juntas Electorales Particulares.

Que según lo establecido en el art.11 del Reglamento Electoral, el Decano designa al Presidente y su suplente y el Consejo Directivo debe hacer lo propio con los CUATRO (4) vocales y sus correspondientes suplentes, a propuesta de los Consejeros de cada claustro.

Que mediante Resolución N°016/18-D., se designó al Presidente de la Junta Electoral Particular, a su suplente y al Secretario de la misma.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2018, aprobó la conformación de la Junta Electoral

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar como Vocales Titulares y Suplentes de la JUNTA ELECTORAL PARTICULAR, a las siguientes personas:

VOCALES POR LOS DOCENTES

- Titular: **Prof.Ing.Agr. Marta Susana del TORO** (DNI. 6.040.373)
- Suplente: **Ing.Agr. Carolina Marcia PEREIRA** (DNI. 24.530.701)

VOCALES POR LOS EGRESADOS

- Titular: **Ing.Agr. Sergio Antonio CARRIERI** (LE. 8.072.144)
- Suplente: **Ing.Agr. Aldo LUCCHESI** (DNI. 10.803.959)

VOCALES POR LOS ALUMNOS

- Titular: **Sr. Sebastián Ezequiel ESPINA** (DNI. 36.933.653)
- Suplente: **Sr. Lisandro Ramiro HERRERA** (DNI. 39.081.449)

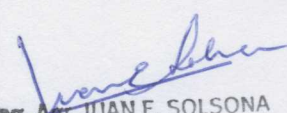
VOCALES POR EL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

- Titular: **TGU Alejandro ROLDAN** (DNI. 14.311.059)
- Suplente: **Sra. Raquel V. MARINARO** (DNI. 16.555.504)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

043


Ing. Agr. JUAN E. SOLSONA
SECRETARIO ADM. FINANCIERO
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO